



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el 5° Congreso Provincial de Atención Primaria de la Salud: "Educación para la Salud" y el 3° Encuentro Nacional de Atención Primaria de la Salud, que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata, los días 16,17 y 18 de mayo de 2012.

**VIVIANA NOCITO**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La evolución del concepto "salud", el tránsito del modelo bio-médico (centrado en un enfoque orgánico-curativo) hacia el modelo médico social (que toma en cuenta el complejo conjunto de factores orgánicos, psicosociales y ambientales), hacen que la Salud Pública actual haya debido ampliar su campo de acción y deba poner especial énfasis en aquellos factores que influyen en los comportamientos humanos, haciendo así, de la Educación para la Salud, un objetivo prioritario dentro de las diferentes acciones de salud.

Es el empeño del Consejo de Salud de la Provincia de Buenos Aires (COSAPRO) impulsar la promoción y la prevención de la salud como herramientas esenciales del cambio de paradigma de la enfermedad hacia la salud.

Una gran parte de los avances tecnológicos y transformaciones que se produjeron en la atención médica, fueron gracias a la Revolución Científico-tecnológica del siglo XX, que disparó los índices de esperanza de vida y disminuyó la mortalidad en proporciones nunca alcanzadas. Éstos han representado una posibilidad de progreso y un mejoramiento de la salud de la población aunque persistan aún disparidades muy marcadas.

Las tendencias a la urbanización creciente y la industrialización, se asocian a menudo con contaminación ambiental, estilos de vida sedentarios, hábitos alimentarios no sanos que contribuyen al sobrepeso y la obesidad y con situaciones estresantes que inciden en la salud mental. Esto provoca el aumento de enfermedades crónicas no transmisibles, que podrían ser evitadas.

La Salud Pública recurre al "proceso que proporciona a cada individuo la capacidad de adaptarse a los múltiples y rápidos cambios que condicionan el mundo y la vida de cada persona: la educación".

La educación en el campo de la salud, se constituye no solo como un instrumento para la adquisición de conocimientos y aptitudes, sino para favorecer el desarrollo de facultades como la responsabilidad, la participación y la toma de decisiones.

La finalidad es que el sujeto alcance el máximo grado de adaptación y de autonomía, en el desarrollo de su salud en el cual el proceso de enseñanza-aprendizaje es concebido en su doble sentido educador/educando.

El despliegue de los profesionales dentro de estos lineamientos contribuirá a dotarlos de los recursos imprescindibles para encarar con eficacia la solución de los problemas en y con las comunidades en que les toque actuar.

Por todo lo expuesto, y considerando que es deber de esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires alentar todos los hechos que promuevan y difundan la concepción de la salud antes expuesta como es el caso del 5° Congreso Provincial de Atención Primaria de la Salud y el 3° Encuentro Nacional de Atención Primaria de la Salud, es que solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

Con el fin de que los señores y señoras diputados tomen conocimiento de la temática del evento se adjunta el programa del mismo.

VIVIANA NOCITO  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.